

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 274

Número de Repertorio: 650

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Febrero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 274 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313936393	CADENA FRANCO KARLA LISSETTE	COMPRADOR
1305435578	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4140402000	75335	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	4140210000	73780	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 17-feb./2021

Usuario: juana_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 17 de febrero de 2021



ARDJFZ1KIGNX8SB



Factura: 001-002-000058967



20211308001P00358



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308001P00358						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2021, (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305435578	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CADENA FRANCO KARLA LISSETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313936393	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4842.15						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P00358
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2021, (15:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	001	P.00358
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA

OTORGA:

MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA

A FAVOR DE:

KARLA LISSETTE CADENA FRANCO

CUANTIA: USD \$4.842,15

Di, dos copias

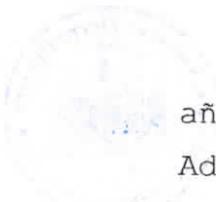
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy miércoles diez de Febrero del dos mil veintiuno, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios y personales derechos la señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, tres, cinco, cinco, siete guion ocho, de estado civil viuda, correo electrónico mirian-142@hotmail.com, teléfono 0997829384, domiciliada en la Urbanización Puerto Sol 1 de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA PARTE VENDEDORA**" y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **KARLA LISSETTE CADENA FRANCO** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, nueve, tres, seis, tres, nueve guion tres, de estado civil soltera, quien para contactos señala el teléfono 0996603622, email Karla-caf_3@hotmail.com, domiciliada en la Urbanización Vía Marina casa J-24 de esta ciudad de

Manta. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **LA PARTE VENDEDORA**, por sus propios y personales derechos la señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, tres, cinco, cinco,



siete guion ocho, de estado civil viuda, y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **KARLA LISSETTE CADENA FRANCO** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, nueve, tres, seis, tres, nueve guion tres, de estado civil soltera, a quien llamaremos más adelante para esta clase de actos como "**LA PARTE COMPRADORA**". Las comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta, mayores de edad respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.**

- **ANTECEDENTES.** La señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** en su estado civil viuda adquirió un lote de terreno ubicado en la ZONA CADECITO, sitio el Aromo de la parroquia San Lorenzo del canton Manta, cuyas medidas y linderos según el informe registral del registro de la propiedad de Manta son: POR EL FRENTE: 71 metros y lindera con carretera San Lorenzo-Manta; POR ATRÁS: En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana; POR EL COSTADO DERECHO: En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con propiedad del señor Jorge González Daza, con una área de 26.660,00 metros cuadrados. El mismo que fue adquirido de acuerdo a los antecedentes de dominio que a continuación detallo: **a)** Con fecha 06 de Junio del 2016 se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el embargo mediante Juicio ejecutivo número 13306-2012-0413 de fecha 16 de marzo del 2016, en la Unidad Judicial Civil de Manta, que seguía la señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** en contra de la compañía ACQUITERMI S.A; **b)** En el Registro de la propiedad del cantón manta el 21 de Diciembre del



año 2017 se encuentra inscrito el Juicio de Adjudicación por remate a favor de la señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** Juicio Numero 13306-2012-0413 otorgado por la Unidad Judicial Civil de Manta y protocolizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 15 de diciembre del año 2017; **c)** De igual manera en el Registro de la propiedad del cantón manta el 21 de Diciembre del año 2017 se encuentra inscrita la cancelación de Gravamen juicio número 13306-2012-0413 otorgada por la Unidad Judicial Civil del canton Manta de fecha 17 de Agosto del año 2017; **d)** Con fecha 12 de febrero del año 2020 se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del canton Manta la aclaratoria del auto de Adjudicación por Remate dentro del Juicio Ejecutivo Nro. 13306-2012-0413, oficio Nro. 0090-2020-UJCM-13306-2012-0413 Manta, fecha martes 11 de Febrero del año 2020, la misma que fue autorizada en el Notaria Primera de Manta el 12 de febrero del año 2020; **e)** con fecha 05 de Junio del año 2020 en la Notaria Primera de Manta la compareciente subdivide dicho terreno, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 16 de Junio del 2020 quedando el **REMANENTE 1** con las siguientes medidas y linderos **ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 13.005,25m2 POR EL FRENTE:103,10m** - Con calle planificada. **POR ATRÁS: 174,13m** - Con propiedad de Jorge Gonzales Daza. **POR EL COSTADO DERECHO:** Del punto diecisiete al punto dieciséis con **117,33m** girando hacia la derecha desde el punto dieciséis al punto catorce con **45,00m** con calle planificada, girando hacia atrás del punto catorce al punto quince con **20,00m** con área a



desmembrar a favor de Barberán Loor Ramona Aracely

EL COSTADO IZQUIERDO: 86,10m - Con derecho de vía de carretero vía Manta - San Lorenzo. El inmueble está libre de todo gravamen, no está embargado ni soporta prohibición de enajenar, como se desprende del certificado del Registro de la Propiedad que también se adjunta. **TERCERA. COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos manifiesta la vendedora señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA**, que mediante Autorización No. 002-2021-Ñ, otorgada por la Dirección De Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD-MANTA con fecha 13 de Enero del año 2021, tiene a bien vender a favor de la señora **KARLA LISSETTE CADENA FRANCO** una parte del LOTE DE TERRENO ubicado en el sitio el Aromo, EL CADECITO, de la parroquia San Lorenzo del canton Manta, REMANENTE 1 con código catastral N. 4-14-04-02-000 con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 16,74m** - Con avenida 1. **POR ATRAS: 15,94m** - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. **POR EL COSTADO DERECHO: 19,81m** - Con calle 1. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,89m** - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. **ÁREA TOTAL: 322,81m²**, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir, quedando un remanente a favor de la vendedora. **CUARTA. - TRADICION.-** Por lo tanto, la vendedora transfiere a la adquiriente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido en la cláusula anterior, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere

corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **QUINTA. - PRECIO.-** El precio de la presente venta convenido entre las partes contratantes y que lo estiman como justo precio de la cosa vendida es de **\$4.842,15 USD**, valor que declara la vendedora tenerlos recibidos del poder de la adquiriente en dinero de legal circulación en efectivo, sin opción por este concepto reclamos de ninguna clase, declara la vendedora bajo juramento además que el lote de terreno se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. Y además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130543557-8

CEPULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD

APellidos y Nombres: **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1968-03-01**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **MUJER**

ESTADO CIVIL: **VUOTO**

MARIDO: **LUCIANO MARININO MACIAS FERNANDEZ**




SUPERIOR LICENCIADA

V3343V1442

APellidos y Nombres del Titular: **LOOR ZAMBRANO GUMERCINDO ESTEGAN**

APellidos y Nombres de la Matrícula: **MENDOZA CATAGUA HILDA**

FECHA DE EMISIÓN: **MANTA 2015-10-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-10-31**

[Signatures]





CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No: **0037 FEMENINO**

48549340



CC N: **1305435578**

LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

[Signature]

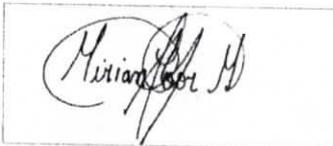
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en... *[Signature]* ...
...
...
...
Manta, a... **1.0.FEB.2021** ...

[Signature]
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305435578

Nombres del ciudadano: LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MACIAS FERNANDEZ LUCIANO MAXIMINO

Nombres del padre: LOOR ZAMBRANO GUMERCINDO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA CATAGUA HILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-388-29933



211-388-29933

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131393639-3

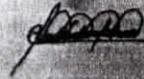


CEJULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA FRANCO KARLA LISSETTE
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-07-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADA** V4343V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CADENA MANOSALVAS MARKU MAROUCK**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FRANCO VELASQUEZ KATTY LETICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2017-01-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-01-09**


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0013 FEMENINO**

N. 81223393

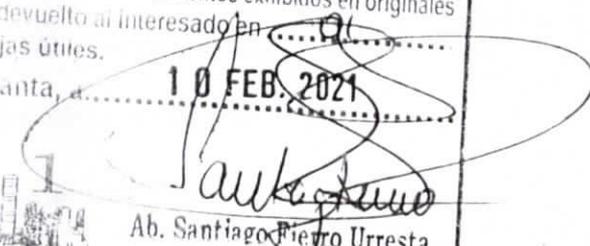


CEJULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA FRANCO KARLA LISSETTE
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-07-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

CADENA FRANCO KARLA LISSETTE

Karen Burgos

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a **10 FEB. 2021**



Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313936393

Nombres del ciudadano: CADENA FRANCO KARLA LISSETTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CADENA MANOSALVAS MARKU MARDUCK

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FRANCO VELASQUEZ KATTY LETICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 216-388-31071



216-388-31071

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





AUTORIZACIÓN

No. 002-2021-J

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **CADENA FRANCO KARLA LISSETTE** para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-04-02-000 según aprobación de Subdivisión N°002-2021, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	16,74m – Con avenida 1.
POR ATRAS:	15,94m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO DERECHO:	19,81m – Con calle 1.
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	19,89m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA TOTAL: 322.81m².

NOTA: Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m² correspondientes al 11,20% del área total del predio.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 90 DÍAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACIÓN LUEGO DE SU EMISIÓN DEBERÁ CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRÁMITE NUEVO.

Manta, 13 de enero del 2021.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcivar López.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.

Página 10 de 15



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012021-027945

N° ELECTRÓNICO : 209001

Fecha: 2021-01-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-14-04-02-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 322.81 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,842.15

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,842.15

SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES 13/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 30 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1284767MCCXP9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-02-01 11:33:34

N° 022021-028388

Manta, lunes 08 febrero 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-14-04-02-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,842.15 CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES 15/100.
NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 10 marzo 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



128919ZKCARSF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/008458

DE ALCABALAS

Fecha: 02/05/2021

Por: 43.58

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 02/05/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

Identificación: 1305435578

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CADENA FRANCO KARLA LISSETTE

Identificación: 1313936393

Teléfono: ND

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO SEGÚN ART. 533 LEY DEL COOTAD

VE-32568



PREDIO:

Fecha adquisición: 16/06/2020

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

4-14-04-02-000

4842.15

322.81

ZONACADECITOSITIOELAROMO

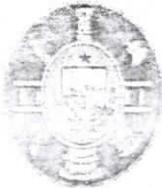
4,842.15

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	48.42	19.37	0.00	29.05
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	14.53	0.00	0.00	14.53
Total=>		62.95	19.37	0.00	43.58



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
16670	2021/02/10 14:06	10/02/2021 02:06:00p.m.	589841	
A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT C.I.: 1305435578				
DATOS DEL CONTRIBUYENTE			DATOS DEL PREDIO	
C.I. / R.U.C.: CERTIFICADO de Solvencia			CERTIFICADO Nº 458	
NOMBRES DEL TITULO			CLAVE CATASTRAL:	
RAZÓN SOCIAL: \$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)			AVALÚO PROPIEDAD: DETALLE DEL PAGO	
DIRECCIÓN:			DIRECCIÓN PREDIO:	
REGISTRO DE PAGO			DESCRIPCIÓN	
Nº PAGO:			VALOR	
CAJA:				
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
FECHA DE PAGO:			USD 3.00	
TESORERO(A)				
SUBTOTAL 1 3.00			SUBTOTAL 2 3.00	
			TOTAL A PAGAR	
			FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO			TITULO ORIGINAL	

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/03/12

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

N° 022021-028391

Manta, lunes 08 febrero 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** con cédula de ciudadanía No. **1305435578**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 08 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



128922EYK2DX5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

73780

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21001293
Certifico hasta el día 2021-01-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4140210000

Fecha de Apertura: martes, 16 junio 2020

Información Municipal:

Dirección del Bien: UBICADO EN LA ZONA CADECITO sitio el Aromo

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES: AREA REMANENTE 1, a favor de la señora, Loor Mendoza Mirian Monserrat, ubicado en la zona CADECITO, sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con un área total de 13.005,25M2.

Frente: 103,10m con calle planificada

Atras: 174,13m con propiedad de Jorge Gonzales Daza

Derecho: del punto diecisiete al punto dieciseis con 117,33m girando hacia la derecha desde el punto dieciseis al punto catorce con 45,00m con calle planificada, girando hacia atras del punto catorce al punto quince con 20,00m con area a desmembrar a favor de Barberan Loor Ramona Aracely;

Izquierdo: 86,10m derecho de via de carretero via Manta - San Lorenzo,

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ACLARATORIA DE ADJUDICACION DE REMATE	316 miércoles, 12 febrero 2020	9517	9529
COMPRA VENTA	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA	648 martes, 16 junio 2020	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 12 febrero 2020

Número de Inscripción : 316

Folio Inicial: 9517

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 698

Folio Final : 9517

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 febrero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA AL AUTO DE ADJUDICACIÓN POR REMATE inscrito bajo el Nro.4077 de fecha 21 de Diciembre de 2017. Mediante sentencia de fecha Manta, jueves 6 de Febrero del 2020 las 12h28 se ha dispuesto lo siguiente: 4) Por consiguiente, aceptando el pedido efectuado por las partes, se corrige los errores detectados en el auto de adjudicación, en cuanto a las medidas y linderos del lote de terreno adjudicado, el mismo que se encuentra ubicado en la ZONA CADECITO sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos según informe registral del Registro de la Propiedad de Manta son: POR EL FRENTE: 71 metros y lindera con Carretera San Lorenzo-Manta; POR ATRÁS: En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana; POR EL COSTADO DERECHO: En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con propiedad del Señor Jorge González Daza. Con un área de 26.660,00 metros cuadrados. Dentro del Juicio Ejecutivo Nro.13306-2012-0413 Oficio Nro.0090-2020-UJCM-13306-2012-0413 Manta, martes 11 de Febrero del 2020.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARADO-	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA

ADJUDICATARIO
AUTORIDAD COMPETENTE UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA NO DEFINIDO MANTA
EX PROPIETARIO COMPAÑIA ACQUITERMI S.A. MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 16 junio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 junio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE LOTE DE TERRENO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, de propiedad de la señora Mirian Monserrat Loor Mendoza, Ubicado en la zona CADECITO, sitio el Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. Remanente 1, con un área de 13.005,25M2; Remanente 2, con un área de 1.573,38M2; Remanente 3, con un área de 2.816,64M2; Remanente 4, con un área de 2.528,47M2. y área a desmembrar a favor de Ramona Aracely Barberan Loor, de 1.323,66m2. Área destinada protección Vía Manta - San Lorenzo 1.448,85M. Área no justificada 535,87M2. Área destinada para calle 3.427,88M2. Y COMPRAVENTA de una parte de terreno a favor de Ramona Aracely Barberán Loor, ubicado en el la Zona Cadecito sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con un área total de 1.323,66M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARBERAN LOOR RAMONA ARACELY	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR			

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Total Inscripciones>> 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-01-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21001293 certifico hasta el día 2021-01-22, la Ficha Registral Número: 73780.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen





APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 002-2021

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Municipal de Manta, aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT**, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-02-10-000, que conforme a Ficha Registral N° 73780 describe una superficie total de 13005,25m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 13005,25m² (compraventa autorizada por la notaria Primera del cantón Manta el 12 de febrero de 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 12 de febrero de 2020).

POR EL FRENTE: 103,10m – Con calle planificada.
POR ATRÁS: 174,13m – Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.
POR EL COSTADO DERECHO: Del punto diecisiete al punto dieciséis con 117,33m girando hacia la derecha desde el punto dieciséis al punto catorce con 45,00m con calle planificada, girando hacia atrás del punto catorce al punto quince con 20,00m con área a desmembrar a favor de Barberán Loor Ramona Aracely.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 86,10m – Con derecho de vía de carretero vía Manta – San Lorenzo.
ÁREA DE VÍAS PLANIFICADAS: 2127,37m².

AVENIDA 1:
POR EL FRENTE: 10,20m – Con área de protección de vía.
POR ATRÁS: 10,02m – Con calle planificada.
POR EL COSTADO DERECHO: 35,07m – Con áreas a subdividir a favor del GAD Manta + 35,15m con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 73,12m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
ÁREA TOTAL: 717,10m².

AVENIDA 2:
POR EL FRENTE: 10,06m – Con calle 1.
POR ATRÁS: 10,12m – Con calle planificada.
POR EL COSTADO DERECHO: 16,74m + 16,74m con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 34,30m – Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
ÁREA TOTAL: 339,53m².

AVENIDA 3:
POR EL FRENTE: 9,90m – Con calle 1.
POR ATRÁS: 10,00m – Con calle planificada.
POR EL COSTADO DERECHO: 29,48m – Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 30,29m – Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
ÁREA TOTAL: 295,16m².

CALLE 1:
POR EL FRENTE: 10,97m – Con camino público.
POR ATRÁS: 9,90m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO DERECHO: 102,39m – Con áreas a subdividir a favor de Mero Santos María Elena, Loor Mendoza Mirian Monserrat, avenida 3, Loor Mendoza Mirian Monserrat, Cadena Franco Karla Lisette.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 96,88m – Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat, Bravo Cedeño Gloria Alexandra, Loor Mendoza Mirian Monserrat, avenida 1 y Loor Mendoza Mirian Monserrat.
ÁREA TOTAL: 717,10m².

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-16-000): 524,59m².

POR EL FRENTE: 25,00m – Con calle planificada.
POR ATRÁS: 28,11m – Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.
POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m – Con propiedad de Barberán Loor Ramona Aracely.



POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,76m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-17-000): 513,76m².

POR EL FRENTE: 26,01m – Con calle planificada.
POR ATRAS: 26,01m – Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.
POR EL COSTADO DERECHO: 19,76m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,75m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-18-000): 740,34m².

POR EL FRENTE: 32,20m – Con avenida 2 y calle 1.
POR ATRAS: Partiendo del vértice izquierdo hacia el derecho en 8,26m + 28,41m con propiedad de Jorge Gonzales Daza.
POR EL COSTADO DERECHO: 19,75m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,14m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-19-000): 3264,47m².

POR EL FRENTE: 73,12m – Con avenida 1.
POR ATRAS: 84,04m – Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.
POR EL COSTADO DERECHO: 20,14m – Con calle 1 + 20,14m con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del vértice frontal hacia atrás en 16,77m + 4,99m + 13,04m + 4,69m lindera con área de protección de vía.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL GAD MANTA (C.C. 4-14-08-01-000): 1457,31m².

POR EL FRENTE: 35,07m – Lindera con avenida 1.
POR ATRAS: 34,35m – Lindera con camino público.
POR EL COSTADO DERECHO: 17,26m + 3,28m + 17,45m lindera con área de protección de vía.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del vértice frontal hacia atrás en 20,00m y giro a la izquierda en 6,02m lindera con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat, con giro hacia atrás en 20,11m lindera con área a subdividir a favor de Bravo Cedeño Gloria Alexandra + 11,80m lindera con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-08-02-000): 684,67m².

POR EL FRENTE: 20,03m – Con calle 1.
POR ATRAS: 20,00m – Con área a subdividir a favor del GAD Manta.
POR EL COSTADO DERECHO: 35,15m – Con avenida 1.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 27,26m – Con área a subdividir a favor de Bravo Cedeño Gloria Alexandra + 6,02m con área a subdividir a favor del GAD Manta.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE BRAVO CEDEÑO GLORIA ALEXANDRA (C.C. 4-14-08-03-000): 543,48m².

POR EL FRENTE: 19,91m – Con calle 1.
POR ATRAS: 20,11m – Con área a subdividir a favor del GAD Manta.
POR EL COSTADO DERECHO: 27,26m – con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat + 6,02m con área a subdividir a favor del GAD Manta.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 27,25m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-08-04-000): 524,85m².

POR EL FRENTE: 26,78m – Con calle 1.
POR ATRAS: 11,80m – Con área a subdividir a favor del GAD Manta.
POR EL COSTADO DERECHO: 27,27m – Con área a subdividir a favor de Bravo Cedeño Gloria Alexandra.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 30,21m – Con camino público.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-01-000): 322,85m².

POR EL FRENTE: 16,74m – Con avenida 1.
POR ATRAS: 15,94m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO DERECHO: 19,89m – Con área a subdividir a favor de Cadena Franco Karla Lissette.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m – Con calle planificada.



ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE CADENA FRANCO KARLA LISSETTE (C.C. 4-14-04-02-000): 322,81m²

POR EL FRENTE: 16,74m – Con avenida 1.
POR ATRAS: 15,94m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO DERECHO: 19,81m – Con calle 1.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,89m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-03-000): 306,99m²

POR EL FRENTE: 15,14m – Con avenida 3.
POR ATRAS: 15,94m – Con área a subdividir a favor de Cadena Franco Karla Lisette.
POR EL COSTADO DERECHO: 19,89m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,81m – Con calle 1.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-04-000): 307,04m²

POR EL FRENTE: 15,14m – Con avenida 3.
POR ATRAS: 15,94m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m – Con calle planificada.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,89m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-05-01-000): 368,09m²

POR EL FRENTE: 14,74m – Con avenida 3.
POR ATRAS: 13,74m – Con área a subdividir a favor de Mero Santos María Elena.
POR EL COSTADO DERECHO: 25,42m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 26,60m – Con calle planificada.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-05-02-000): 350,24m²

POR EL FRENTE: 14,74m – Con avenida 3.
POR ATRAS: 13,54m – Con área a subdividir a favor de Mero Santos María Elena.
POR EL COSTADO DERECHO: 24,27m – Con calle 1.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 25,42m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE MERO SANTOS MARIA ELENA (C.C. 4-14-05-03-000): 646,39m²

POR EL FRENTE: 27,57m – Con camino público.
POR ATRAS: 13,74m + 13,54m – Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO DERECHO: 30,61m – Con calle planificada.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 18,54m – Con calle 1.

ÁREA SOBRANTE: NINGUNA.

NOTA: Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD Manta un área de 1457,31m² correspondientes al 11,20% del área total del predio.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 90 DÍAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACIÓN LUEGO DE SU EMISIÓN DEBERÁ CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRÁMITE NUEVO.

Manta, 13 de enero del 2021.

Atentamente,



LIGIA ELENA

ALCIVAR

Elena Alcivar López.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

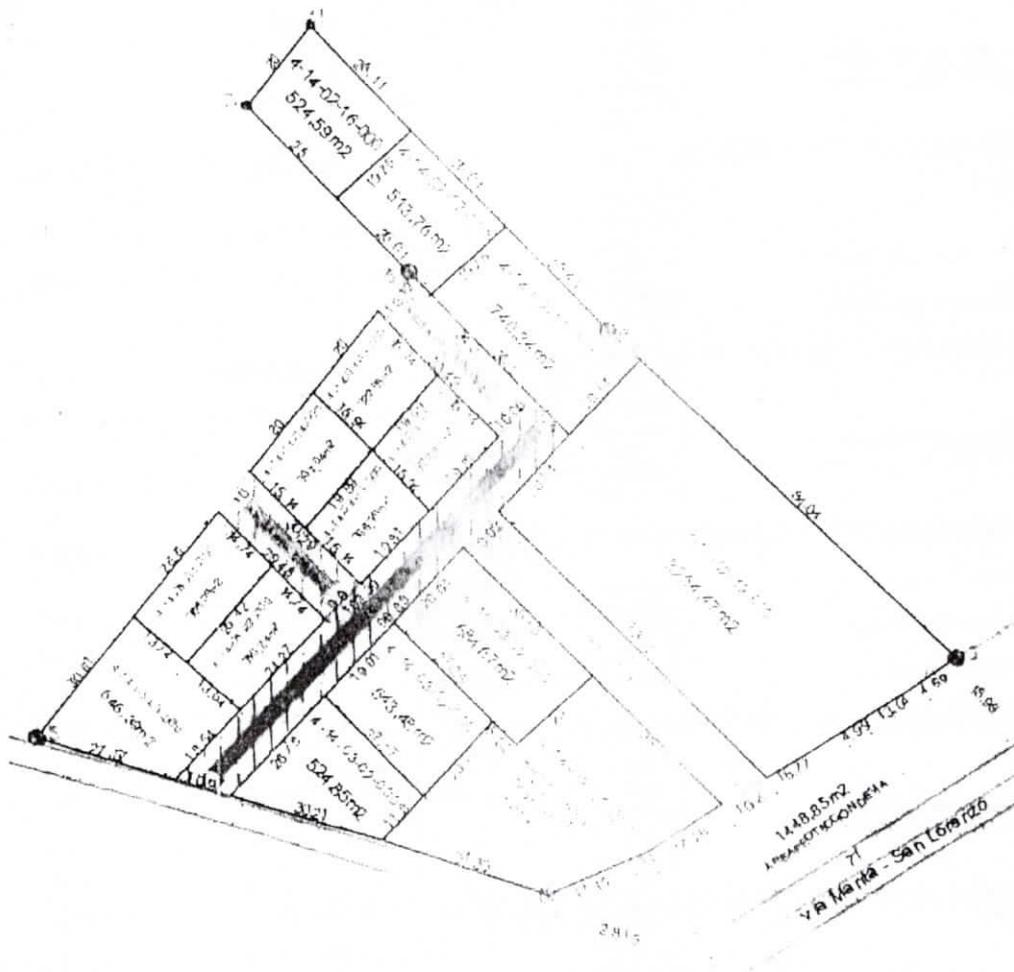
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón.
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño

Página 3 de 4



DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN.



COORDENADAS WGS-84 17S		
PUNTO	X	Y
1	516166.9132	9882133.7656
2	516223.8747	9882074.0449
3	516290.4904	9882010.1680
4	516212.1134	9881962.6529
5	516114.5636	9881992.1008
6	516185.8249	9882085.3137
7	516154.7663	9882117.8769



El modo electrónico consta por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

SIMBOLOGÍA	
	Lotes a Subdividir
	Calle 1
	Avenidas 1, 2 y 3

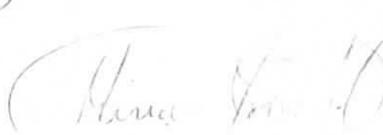
Elaborado por Arq. Cristina Alarcón.
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño

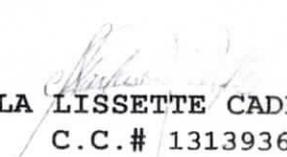


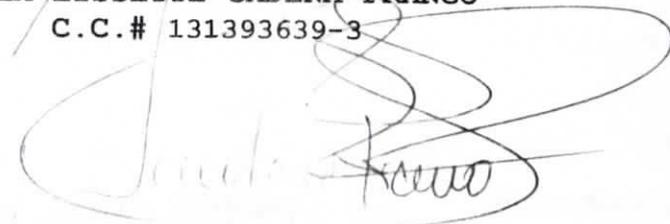


las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEXTA.- ACEPTACIÓN. - LOS COMPARECIENTES,** aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta. - Firmado por el Abogado **DENNYS JAIR MACIAS CONCHA.** Matrícula número 13-2018-27 DEL FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto quedando

incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA
C.C.# 130543557-8


KARLA LISSETTE CADENA FRANCO
C.C.# 131393639-3


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2021-13-08-01-P.00358.



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA